

**INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS**
(IFAI)

INFORME PRESUPUESTAL
EJERCICIO 2011

**INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y
PROTECCIÓN DE DATOS**
(IFAI)

**INFORME PRESUPUESTAL POR EL EJERCICIO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

C O N T E N I D O

- 1 INFORME
- 2 ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES
- 3 ESTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL GASTO
- 4 NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES
- 5 ANEXOS
 - ANEXO I ASEVERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN EN MATERIA PRESUPUESTAL
 - ANEXO II CONCILIACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTALES
 - ANEXO III CONCILIACIÓN DE GASTOS PRESUPUESTALES
 - ANEXO IV CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL CONTRA RESULTADOS.

A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

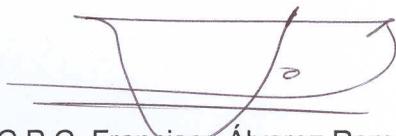
**AL C. DE COMISIONADOS DEL
INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS**

Hemos examinado que los estados analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto del **Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI)**, que se acompañan, por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2011, están preparados y presentados de acuerdo con las aseveraciones mencionadas en el Anexo I de este informe. Los estados presupuestales y las aseveraciones son responsabilidad de la administración de la **IFAI**. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión con base a nuestro examen.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas para atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. y por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de los procedimientos que consideramos necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas, de la evidencia soporte de las aseveraciones de la administración. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto de la **Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI)**, por el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2011, están preparados y presentados razonablemente, en todos los aspectos importantes, de acuerdo con las aseveraciones mencionadas en el Anexo I de este informe.

Lebrija Álvarez y Cía., S.C.



C.P.C. Francisco Álvarez Romero
Socio responsable

México D.F., a 23 de mayo de 2012.

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS

**El Archivo IFAI Informe presupuestal 2011.PDF Se recibio con
exito**

Archivo	IFAI Informe presupuestal 2011.PDF
Tamaño	2952568
Fecha de Recepción	31/05/2012 01:21
Tiempo de Transferencia	1.001 Segundos
Tipo de Archivo	application/pdf
Mensaje	Recepción Correcta
Ejercicio	2011
Auditoria	199
Nombre del Informe	Dictamen Presupuestal.
Nombre del Despacho	Lebrija, Álvarez y Compañía, S.C.
Regresa a la Auditoria	

getId :EC078558B48A497EAA01550629488E9C

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(MILES DE PESOS)

ENTE PÚBLICO : INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
SECTOR :

CONCEPTOS	1	2	3	4	5	6		REFERENCIA
	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO MODIFICADO AUTORIZADO	PRESUPUESTO COBRADO Y OBTENIDO	PRESUPUESTO POR OBTENER *	SUMA (3+4)	VARIACIÓN (5-2) IMPORTE %		
DISPONIBILIDAD INICIAL *	\$ 47,622.21	\$ 53,692.71	\$ 53,692.71	\$ -	\$ 53,692.71	\$ -		
Recursos Propios	47,622.21	53,692.71	53,692.71	-	53,692.71	-		
Recursos de Subsidios y Transferencias	-	-	-	-	-	-		
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	455,261.24	449,627.89	449,627.89	-	449,627.89	-		
SUBSIDIOS								
Corrientes								
Capítulo 1000								
Capítulo 2000								
Capítulo 3000								
Capítulo 4000								
Capital								
Capítulo 5000								
Capítulo 6000								
TRANSFERENCIAS PARA PROGRAMAS DE APOYO	455,261.24	449,627.89	449,627.89	-	449,627.89	-		
Corrientes	449,727.76	430,297.91	430,297.91	-	430,297.91	-		
Capítulo 1000	227,408.53	228,914.40	228,914.40	-	228,914.40	-		
Capítulo 2000	1,793.25	11,123.17	11,123.17	-	11,123.17	-		
Capítulo 3000	218,105.92	185,681.48	185,681.48	-	185,681.48	-		
Capítulo 4000	2,420.06	4,578.86	4,578.86	-	4,578.86	-		
Capital	5,533.48	19,329.98	19,329.98	-	19,329.98	-		
Capítulo 5000	5,533.48	12,663.71	12,663.71	-	12,663.71	-		
Capítulo 6000	-	6,666.28	6,666.28	-	6,666.28	-		
Para Pago de Intereses Comisiones y Gastos								
Para Inversión Financiera								
Para Amortización de Pasivo								
ENDEUDAMIENTO O (DESENDEUDAMIENTO) NETO								
Interno								
Externo								
RECURSOS PROPIOS								
RECURSOS CORRIENTES Y DE CAPITAL								
BIENES								
Internos								
Externos								
SERVICIOS								
Internos								
Externos								
Diversos	2,000.00	2,000.00	6,131.92	-	6,131.92	4,131.92	2.07	
Productos Financieros	2,000.00	2,000.00	6,131.92	-	6,131.92	4,131.92	2.07	
Otros	-	-	-	-	-	-	-	
Venta de Inversiones								
Recuperación de Activos Físicos								
Recuperación de Activos Financieros								
OPERACIONES AJENAS								
Por Cuenta de Terceros								
Retenciones de I.S.R								
Retención de Cuotas								
Retenciones de otros Impuestos								
Derivados de Erogaciones Recuperables								
Préstamos a Empleados								
Recuperación de Seguros								
Descuentos a Empleados por Responsabilidades								
Recuperación de Gastos a Comprobar								
RECURSOS DE EJERCICIOS ANTERIORES								
TOTAL INGRESOS	\$ 504,883.45	\$ 505,320.61	\$ 509,452.53	\$ -	\$ 509,452.53	\$ 4,131.92	\$ 0.01	

* Solo se incluyen los Recursos por Obtener que sean Fiscales y/o por Cuentas por Cobrar a Entes de la Administración Pública Federal.

Lic. Eduardo Felipe Fernández Sánchez
Director General de Administración

C.P. Margarita Montiel Rojas
Director de Recursos Financieros

ESTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL GASTO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(MILES DE PESOS)

ENTE PÚBLICO: INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
SECTOR:

CONCEPTOS	PRESUPUESTO AUTORIZADO ORIGINAL		ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS		PRESUPUESTO AUTORIZADO MODIFICADO		PRESUPUESTO PAGADO		PRESUPUESTO COMPROMETIDO DEREGADO		PRESUPUESTO EJERCIDO SUBSIDIARIO		VARIACION		REFERENCIA	
	RECURSOS PROPIOS	TOTAL	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS TRANSFERENCIA	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS TRANSFERENCIA	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS TRANSFERENCIA	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS TRANSFERENCIA	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS TRANSFERENCIA	(S) IMPORTE	%		
GASTO CORRIENTE DE OPERACIÓN	\$ 2,000.00	\$ 451,727.76	\$ 4,851.71	\$ 174,081.29	\$ 4,851.71	\$ 193,511.14	\$ 2,000.00	\$ 385,173.96	\$ -	\$ -	\$ 1,882.88	\$ 353,096.81	\$ (67,231.10)	(15.56)		
Servicios Personales	227,408.53	277,408.53	102,378.50	102,378.50	102,378.50	228,914.49	0.00	206,479.27	0.00	0.00	0.00	206,479.27	(19,455.12)	(6.49)		
Materiales y Suministros	1,793.25	1,793.25	112.28	1,022.91	112.28	1,202.58	115.10	9,368.88	0.00	0.00	115.10	3,416.57	(2,989.27)	(86.23)		
Servicios Generales	218,105.92	220,105.92	3,099.00	58,422.88	3,151.08	90,847.31	1,857.92	140,906.44	0.00	0.00	1,756.56	140,908.44	(44,574.40)	(23.93)		
Subsidios y Transferencias																
Donativos																
Fideicomisos y mandatos																
Intereses Comisiones y Gastos																
Interno																
Externo																
Pagos relativos a Pólizas	2,420.06	2,420.06	1,314.32	2,247.00	1,287.35	88.20	26.96	4,578.86	4,605.84	21.19	3,416.57	3,437.76	(1,188.09)	(25.36)		
Otras Engendros																
INVERSIÓN FÍSICA	5,533.48	5,533.48	17,670.84	7,180.23	4,074.33	50.00	0.00	11,812.82	11,812.82	0.00	0.00	11,812.82	(650.88)	(6.72)		
Bienes Muebles																
Bienes Inmuebles																
Obras Públicas																
Otras Engendros																
INVERSIÓN FINANCIERA																
OPERACIONES AJENAS																
Por Cuenta de Terceros																
Retención de Cuotas																
Retención de Otros Impuestos																
Otras Retenciones																
Debitados de Engendros Recuperables																
Prestamos a Empleados																
Recuperación de Seguros																
recuperación de Gastos a Comprobar																
PAGO DE PASIVO EJERCICIOS ANTERIORES																
Servicios Personales																
Materiales y Suministros																
Servicios Generales																
Apoyo a los Sectores Social y Privado																
Obras Públicas																
Fideicomisos y mandatos																
Bienes Muebles e Inmuebles																
Obras Públicas																
ENTEROS A LA TESORO																
Ordinarios																
Extraordinarios																
DISPONIBILIDAD FINAL	47,622.21	47,622.21	8,070.50	0.00	0.00	0.00	83,892.71	74,516.06	132,447.84	0.00	0.00	57,931.79	132,447.84	78,765.12	146.69	
TOTAL EGRESOS	\$ 49,622.21	\$ 465,262.24	\$ 16,292.21	\$ 191,952.13	\$ 4,951.71	\$ 197,986.47	\$ 85,992.71	\$ 449,627.89	\$ 509,452.63	\$ -	\$ -	\$ 98,824.64	\$ 449,627.89	\$ 4,131.92	0.92	

Lic. Eduardo Flores Escobar
Director General de Administración

C.P. Mariana Muñoz Peña
Directora de Recursos Financieros

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
(IFAI)
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de pesos)

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO

El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, antes Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), es un órgano de la Administración Pública Federal, con autonomía operativa, presupuestaria y de decisión, creado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que comprenden los artículos 33 al 39, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2002; reformada mediante decreto publicado el 5 de julio de 2010, en sus artículos 3, fracciones II y VII, y 33, así como la denominación del capítulo II, del Título Segundo.

El Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2002, establece en su artículo 1º que el Instituto es un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuenta con autonomía operativa, presupuestaria y de decisión, en términos de la Ley que lo crea.

De acuerdo al artículo 2 del Decreto, el Instituto tiene como objeto:

- I. Promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información;
- II. Resolver sobre la negativa a las solicitudes de acceso a la información y proteger los datos personales en poder de las dependencias y entidades.

Además las establecidas en el Art. 38 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, que a la letra dice " El Instituto, para efectos de esta Ley, tendrá por objeto difundir el conocimiento del derecho a la protección de datos personales en la sociedad mexicana, promover su ejercicio y vigilar la debida observancia de las disposiciones previstas en la presente Ley y que deriven de la misma; en particular aquellas relacionadas con el cumplimiento de obligaciones por parte de los sujetos regulados por este ordenamiento".

2. NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

El control y registro del presupuesto asignado para el ejercicio de 2011, lo realizó la entidad basándose en la normatividad siguiente:

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría y su Reglamento
- Ley de Ingresos de la Federación
- Ley Federal de Entidades Paraestatales y su Reglamento
- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Normas de Información Financiera Gubernamentales
- Programa Nacional de Reducción de Gasto Público 2010-2012

Adicionalmente, durante el ejercicio la administración de la Entidad se apegó a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto de la Administración Pública Federal vigente para 2011, por lo que sus ingresos y egresos presupuestales fueron presentados y agrupados correctamente y no se presentaron variaciones relevantes.

El presupuesto de egresos autorizado para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, incluye las cifras del Instituto. En este sentido, es la Secretaría de Hacienda quien actúa como Coordinadora conforme a lo establecido en el art. 7 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y se encarga de la consolidación de las cifras del presupuesto.

Las principales políticas adoptadas por la Entidad para el registro y control de las operaciones presupuestales son las siguientes:

La normatividad y bases de preparación aplicables al Instituto para el registro y control de las operaciones presupuestales son las siguientes:

- a) El registro y control se realiza en línea a la contabilidad financiera, mediante afectaciones directas a las partidas asignadas en el presupuesto por ejercer.
- b) El presupuesto por ejercer, así como las acumulaciones y disminuciones se hacen conforme al catálogo de partidas autorizado y en función al Clasificador por Objeto del Gasto de la Administración Pública Federal, autorizado por la SHCP. Además de aplicar el Manual de Procedimientos para el Ejercicio y Control Presupuestal de Gasto Corriente y el Manual de Procedimientos para la Programación y Presupuestación del Gasto de Inversión.
- c) En el transcurso del ejercicio, la afectación al presupuesto se efectúa sobre la base de flujo de efectivo, una vez que se obtienen los recursos y se pagan los bienes y servicios.
- d) La información presupuestal enviada para la conformación de la Cuenta Pública, se obtiene de los registros y controles mencionados anteriormente, con las restricciones normativas respectivas; atendiendo a los lineamientos vigentes en cada ejercicio, complementándose con la información obtenida de la contabilidad financiera.
- e) Las diferencias existentes en las bases de registro del presupuesto y de la contabilidad financiera, provocan que los saldos de la disponibilidad final muestre un importe distinto en la Cuenta Pública, según se explica en la Nota 10.
- f) Las partidas correspondientes al Impuesto al Valor Agregado (IVA) trasladado por compras de bienes y servicios, se presentan en cada uno de los conceptos de los estados presupuestales, debido a que el Instituto está exento de este impuesto.
- g) De acuerdo al Art. 8 del Decreto de creación del IFAI "Con objeto de garantizar su autonomía presupuestaria y administrativa, el Instituto será considerado como una entidad paraestatal de control indirecto no apoyada presupuestariamente", por lo cual, atendiendo la definición del Art. 2 F. XII del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, "Entidades no apoyadas": las

entidades a que se refiere el artículo 2, fracción XVI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que no reciben transferencias ni subsidios con cargo al Presupuesto de Egresos, todos los recursos que recibe el IFAI se consideran como propios y sin cargo al Presupuesto de Egresos. Por lo anterior el Instituto no cae en el supuesto del Art. 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por lo cual, los rendimientos obtenidos de sus cuentas bancarias y de inversiones no son reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

3. CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA

PROGRAMA	METAS			
	PROGRAMADA	ALCANZADA	VARIACIÓN	%
E006 Promoción del acceso a la información pública	FISCALES Y PROPIOS	FISCALES Y PROPIOS	FISCALES Y PROPIOS	FISCALES Y PROPIOS
Índice de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	87	98	11	112.55
Índice de acceso a la información	92	95	3	103.59
Indicador de Cultura de la Transparencia y de protección de datos personales	90	104	14	116.00
Indicador de Promoción y Difusión del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales	90	106	16	118.11
Porcentaje de cumplimiento del programa de protección de datos personales	95	90	-5	94.74
Difusión de la cultura de la transparencia, acceso a la información y protección de datos personales en la opinión pública	90	90	-	100.00
Actividades de capacitación, asesoría y promoción del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales	90	90	-	100.00
Revisión al cumplimiento de las obligaciones de transparencia	95	101	6	106.53
Indicador de cumplimiento de las dependencias y entidades a las resoluciones del Pleno del IFAI	95	99	4	104.42
Actividades de capacitación, asesoría y promoción del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales	90	90	-	100.00
Apoyo a la observancia de la LFTAIPG	90	96	6	106.56
Verificaciones a las dependencias y entidades sobre la observancia de los lineamientos a la protección de datos personales	80	100	20	125.00

E007 Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares				
Índice de Protección de Datos Personales en posesión de los particulares	85	85	-	100.00
Indicador protección de datos personales	90	90	-	100.00
Indicador de Promoción y Difusión del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales	90	90	-	100.00
Regulación normativa para la adecuada aplicación de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares	90	90	-	100.00
Capacitación y asesoría en materia de la LFPDPPP	90	90	-	100.00
Asesorías en materia de la LFPDPPP	90	90	-	100.00
Espacios de Difusión concertados en materia de la LFPDPPP	500	500	-	100.00
Reglamento de la LFPDPPP	1	1	-	100.00
Criterios para seguridad de bases de datos	1	1	-	100.00
Modelo de aviso de privacidad	1	1	-	100.00

Dentro del sistema integral de información, sólo se autoriza la captura de las metas con recursos fiscales, sin embargo por instrucciones de la propia SHCP se deben reportar el total de las metas alcanzadas incluyendo aquellas logradas con recursos propios.

E006 Promoción del acceso a la información pública:

Objetivo: Promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información; resolver sobre la negativa a las solicitudes de acceso a la información y proteger los datos personales en poder de las dependencias y entidades.

Al alcanzar las metas de éste programa se llevaron a cabo las acciones de promoción y difusión para socializar el derecho de acceso a la información pública, promover la cultura de la transparencia y protección de datos personales en todos los ámbitos del gobierno. Algunas de las cuales se describen a continuación: se realizaron 75 acciones de capacitación presenciales en los temas de transparencia y acceso a la información, gestión de archivos, protección de datos personales y ética pública, con un total de 2,491 participantes; en materia de capacitación se logró capacitar a 2,028 servidores públicos estatales y municipales en 12 entidades federativas; se promovió el cumplimiento del artículo 62 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y todos los sujetos obligados entregaron en tiempo y forma su informe anual, entre otras.

El aumento de las metas se debió principalmente a que las unidades de enlace pueden estar atendiendo un mayor número de solicitudes, pero al mismo tiempo también aumenta el tiempo de respuesta de las mismas.

E007 Protección de datos personales en posesión de los particulares:

Objetivo: Contribuir a la protección de los datos personales en posesión de los particulares.

Al alcanzar las metas de éste programa se llevaron a cabo las acciones preparatorias para que los titulares puedan ejercer ante los responsables sus derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición) con respecto a sus datos personales e iniciar en su caso el procedimiento de protección de los mismos. Algunas de las cuales se describen a continuación: se dio Capacitación en materia de protección de datos en posesión de los particulares a Bolsa Universitaria de Trabajo, Instituto Federal Electoral, Procuraduría General de la República, Industria Automotriz, Junta de Intercambio Grupo Enlace, UNAM, Comisión de Transparencia del Estado de Durango, COPARMEX, Asociación Mexicana en Dirección de Recursos Humanos, SEMARNAT, Periódico Reforma, CANAPAT, AON. Guadalajara, Jalisco, Periódico El Universal y México Emprende; se dio atención a 121 consultas sobre la interpretación de la LFPDPPP, entre otras.

Se dio un cumplimiento del 100% de las metas conforme a lo programado.

4. VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

El presupuesto modificado autorizado comparado con el presupuesto ministrado, así como el pagado y comprometido devengado del ejercicio, se muestra en los siguientes cuadros:

INGRESOS PRESUPUESTALES

Concepto	<u>Presupuesto</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Variación</u>	
	<u>Autorizado</u> <u>Modificado</u>	<u>ministrado</u> <u>y por obtener</u>	<u>Importe</u>	<u>%</u>
Disponibilidad inicial	\$ 53,692.71	\$ 53,692.71	\$ 0.00	0.00
Servicios personales	228,914.40	228,914.40	0.00	0.00
Materiales y suministros	11,123.17	11,123.17	0.00	0.00
Servicios generales	185,681.48	185,681.48	0.00	0.00
Transferencias y subsidios	4,578.86	4,578.86	0.00	0.00
<u>Inversión física para:</u>				
Bienes muebles e inmuebles	12,663.71	12,663.71	0.00	0.00
Inversión Pública	6,666.28	6,666.28	0.00	0.00
Recursos propios	2,000.00	6,131.92	4,131.92	a) (2.07)
Total	\$ 505,320.61	\$ 509,452.53	\$ 4,131.92	0.01

- a) Recursos propios.- Corresponde a ingresos excedentes captados durante 2011 por rendimientos bancarios (\$4,114.45), recuperaciones (\$9.37) y sanciones (\$8.10).

EGRESOS PRESUPUESTALES

<u>Concepto</u>	<u>Presupuesto</u>		<u>Variación</u>	
	<u>Autorizado</u> <u>modificado</u>	<u>Presupuesto</u> <u>pagado,</u> <u>comprometido</u> <u>Devengado</u>	<u>Importe</u>	<u>%</u>
Servicios personales	\$ 228,914.40	\$ 209,479.27	\$ (19,435.13) (a)	(8.49)
Materiales y suministros	11,238.27	9,484.78	(1,753.49) (b)	(15.60)
Servicios generales	187,539.40	142,665.00	(44,874.40) (c)	(23.93)
Transferencias y subsidios	4,605.84	3,437.76	(1,168.08) (d)	(25.36)
<u>Inversión física para:</u>				
Bienes muebles e inmuebles	12,663.71	11,812.82	(850.89) (e)	(6.72)
Inversión Pública	6,666.28	125.06	(6,541.22) (f)	(98.12)
Operaciones ajenas	-	-	-	0.00
Enteros TESOFE	-	-	-	0.00
Disponibilidad final	<u>53,692.71</u>	<u>132,447.84</u>	<u>78,755.13</u>	<u>146.67</u>
Total	\$ <u>505,320.61</u>	\$ <u>509,452.53</u>	\$ <u>4,131.92</u>	<u>0.01</u>

- a) Servicios personales. - Esta variación corresponde al paquete salarial de 2011 por \$3,260.89 por incremento a percepciones del personal y \$1,920.79 por la creación de plazas; además de \$14,253.45 derivado de la autorización de la SHCP al Instituto para la creación de 197 plazas con un calendario de implementación durante 2011, mismas que fueron registradas y aprobadas por la SFP, conforme a lo siguiente: 92 el 1 de mayo, 40 el 1 de julio y 64 el 1 de octubre de 2011, debido a que las autorizaciones de plazas fueron aprobadas en distintas fechas del ejercicio, no fue posible llevar a cabo el ejercicio de todos los recursos.
- b) Material y suministro. - Esta variación obedece al cumplimiento del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público 2011 por \$94.33 y a que no fue posible realizar diversas actividades correspondientes a éste capítulo por \$1,659.16, debido a que las plazas para el programa de Protección de Datos Personales se autorizaron de manera escalonada durante el ejercicio 2011.
- c) Servicios generales. - Esta variación es originada por el cumplimiento del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público 2011 por \$20,552.93 y a que no fue posible realizar diversas actividades correspondientes a éste capítulo por \$24,321.47, debido a que las plazas para el programa de Protección de Datos Personales se autorizaron de manera escalonada durante el ejercicio 2011.
- d) Transferencias y Subsidios. - Esta variación corresponde a que no fue posible realizar diversas actividades correspondientes a éste capítulo por \$1,168.08, debido a que las plazas para el programa de Protección de Datos Personales se autorizaron de manera escalonada durante el ejercicio 2011.

- e) Bienes muebles e inmuebles.- La variación que se presenta se debe a que la gran oferta que se suscitó en la licitación de equipo de informática, provocó que los costos de dicho equipo fueran menores a los originalmente cotizados; además el Instituto tenía contemplado originalmente la adquisición de un equipo de circuito cerrado para incrementar la seguridad en atención al incremento de personal, sin embargo, durante la propuesta económica para su adquisición, fue cotizado al doble de lo proyectado por el Instituto, por lo cual ya no se llevó a cabo dicha adquisición.
- f) Inversión Pública: Derivado de que las autorizaciones para el ejercicio del presupuesto se recibieron a finales de noviembre de 2011 y que como requisito para llevar a cabo contrataciones de servicios relacionados con obra pública se necesita el desarrollo de proyectos ejecutivos, los cuales para su elaboración requieren de 50 a 60 días por proyecto, para estar en posibilidades de llevar a cabo los procesos licitatorios, no fue posible llevar a cabo el ejercicio de estos recursos durante el 2011.

5. DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTAL.

A continuación se presentan las acciones más importantes que se establecieron para dar cumplimiento al Programa Nacional de Reducción de Gasto Público 2011 :

a) Materiales y suministros.

- Al llevar a cabo un control estricto de las rutas, un mantenimiento adecuado y una distribución de los servicios realizados con los vehículos oficiales al servicio del Instituto, se logró un ahorro de 94.33 miles de pesos en el consumo de combustibles, lubricantes y aditivos durante el ejercicio 2011.

b) Servicios Generales.

- Al disminuir los gastos por conceptos de pasajes aéreos y terrestres y viáticos nacionales e internacionales, se logró un ahorro de 2,962.80 miles de pesos en el ejercicio 2011.
- Debido a que se implementó la contratación consolidada de servicios de mantenimiento y conservación de inmuebles y vehículos, se lograron ahorros por 277.90 miles de pesos durante el ejercicio 2011.
- Se logró reducir los gastos en el rubro de Servicios Básicos, implementando medidas de racionalidad en el consumo de energía eléctrica, agua, telefonía convencional y celular, generando un ahorro de 861.84 miles de pesos en el ejercicio 2011.
- Se negociaron mejores condiciones en la contratación de los servicios para la realización de los congresos y convenciones y se redujeron los gastos para alimentación de servidores públicos de mando, generando un ahorro de 4,784.85 miles de pesos.
- Debido a la reducción en los gastos en el rubro de Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios, se generó un ahorro de 11,965.52 miles de pesos.

6. CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL.

Esta conciliación se presenta en dos vertientes:

- a) Los ingresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo contra los ingresos del estado de resultados, y
- b) La identificación del gasto corriente y gasto de inversión sobre la base de flujo de efectivo contra las partidas de gastos de operación y de activo fijo, respectivamente.
- c) Lo anterior se presenta en los siguientes anexos:

- II Conciliación de ingresos presupuestales
- III Conciliación de gastos presupuestales
- IV Conciliación contable presupuestal de Resultados

Las cifras presupuestales a nivel flujo de efectivo fueron conciliadas en forma anual con las cifras en los estados financieros. Dentro del sistema de conciliación global y derivado del volumen de operaciones que realiza la entidad; en la conciliación a nivel de gasto se incluyen conceptos como bienes muebles y otros gastos, etc.

7. SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN

El Sistema Integral de Información, con cifras definitivas coincide con la cuenta pública definitiva entregada con fecha del 15 de febrero de 2012 no existiendo diferencias en comparación con los estados financieros y presupuestales, excepto por la disponibilidad final, según se explica en la Nota 10.

8. ENTEROS A TESOFE

Al considerarse al IFAI como una entidad paraestatal de control indirecto no apoyada presupuestariamente, como lo establece su Decreto de creación, sus recursos se consideran como cien por ciento propios, por lo que no le aplica lo establecido en el Artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría.

Al 31 de diciembre de 2011 no se tienen recursos fiscales pendientes de recibir o enterar.

Con fecha 30 de abril y 3 de mayo de 2012, el Instituto realizó reintegros por \$1,902.18 y \$3,279.48 respectivamente, correspondientes a recursos de Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social. Dado que estos recursos no se pueden ejercer de forma directa y que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no emitió los lineamientos al respecto para su ejercicio, el Instituto decidió reintegrar estas cantidades.

9. INTEGRACIÓN DE ALGUNOS CONCEPTOS DE LOS ESTADOS PRESUPUESTALES

A continuación se muestra la integración de los principales rubros o conceptos de los estados presupuestales:

a) Presupuesto autorizado

El presupuesto original autorizado se formalizó como sigue:

<u>FOLIO DE ADECUACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
Presupuesto de Egresos de la Federación publicado en el DOF el 7 de diciembre de 2010	\$ <u>455,261.24</u>
<u>MAS:</u>	
<u>AMPLIACIONES Y REDUCCIONES</u>	
2011-6-710-2369 del 19 de Septiembre de 2011	(3,056.16)
2011-6-710-2379 del 19 de Septiembre de 2011	(2,577.18)
SUMA AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	<u>(5,633.34)</u>
Disponibilidad inicial	53,692.71
Recursos propios	<u>2,000.00</u>
	<u>55,692.71</u>
TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO AUTORIZADO	\$ 505,320.61 =====

b) Ingresos diversos por recursos propios

Los ingresos por este concepto se integran por \$6,131.92 y corresponden a ingresos captados principalmente por rendimientos financieros derivados de las inversiones en valores con que cuenta el Instituto.

c) Servicios Generales

El monto ejercido por \$142,665 de recursos fiscales corresponde a servicios de arrendamiento de equipo y bienes informáticos, asesorías, servicios de informática, estudios e investigaciones y difusión de mensajes para la promoción del acceso a la información y protección de datos, derivados de la entrada en vigor de la nueva Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

d) Inversión física

Se ejercieron \$11,812.82 de recursos fiscales que fueron destinados a la adquisición de mobiliario y equipo de oficina destinados a cubrir las necesidades por el aumento de personal en el Instituto, derivado de la entrada en vigor de la nueva Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

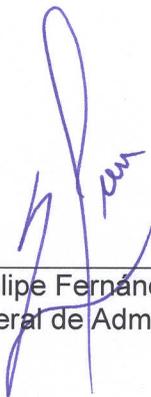
10. DISPONIBILIDAD FINAL

La diferencia entre la disponibilidad final presupuestal y la presentada en los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2011, se detalla a continuación:

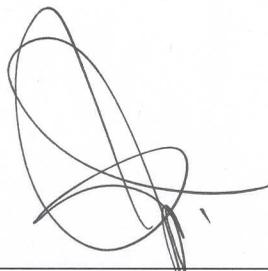
<u>Disponibilidad</u>	<u>Disponibilidad</u> <u>Presupuestal</u>	<u>Disponibilidad en</u> <u>Caja y bancos</u>	<u>Diferencia</u>
Final	\$ 132,447.84	\$ 147,558.92	a) \$ (15,111.08)

- a) Esta diferencia de \$(15,111.08) está integrada por \$(13,099.26) impuestos por pagar, \$(27.37) de proveedores, \$(1,624) de acreedores y \$(360.45) por otros conceptos, que fueron pagados con fecha posterior al 31 de diciembre de 2011, pero que se consideran ejercidos y no forman parte de la disponibilidad presupuestal.

Las presentes notas explicativas, forman parte integrante de los estados presupuestales que se acompañan.



Lic. Eduardo Felipe Fernández Sánchez
Director General de Administración



C.P. Margarita Montero Rojas
Director de Recursos Financieros



ANEXO I

C.P.C. Francisco Álvarez Romero
Socio Responsable
Lebrija Álvarez y Cía., S.C.
P r e s e n t e

Proporcionamos a ustedes esta carta de declaraciones de la administración del **INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS (IFAI)**, donde aseveramos el cumplimiento en la preparación y presentación de los estados analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto con base en lo siguiente:

- a) Que contamos con un presupuesto anual de ingresos y egresos autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como por la H. Cámara de Diputados, a través de un formato llamado flujo de efectivo, estructurado en recursos propios y fiscales, el ejercicio de éstos en gasto corriente y gasto de inversión.
- b) Tenemos establecidas por escrito las políticas y procedimientos para el manejo, control y registro de las operaciones presupuestarias, aprobadas por la Dirección de Recursos Financieros.
- c) Contamos con un sistema de registro presupuestario, que mediante la reunión de información y documentación, permite identificar, clasificar y registrar las operaciones y la generación de información cuantitativa de carácter presupuestario.
- d) Tenemos procedimientos establecidos para identificar y registrar todas las operaciones relacionadas con ingresos de recursos y egresos sobre la base de flujo de efectivo, y que concentran todas aquellas transacciones que representen el origen y la aplicación de los recursos del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.
- e) Tenemos procedimientos para definir los límites de autorización presupuestaria para ejercer el Gasto Público Federal, así como para efectuar transferencias entre capítulos de gasto.
- f) Contamos con procedimientos que aseguran que:
 - El catálogo de cuentas que utilizamos para nuestra contabilidad financiera, es congruente con el clasificador por objeto del gasto emitido por la SHCP para propósitos presupuestales.

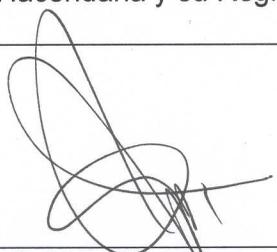
- Las erogaciones presupuestarias corresponden únicamente a conceptos y partidas incluidas en el presupuesto original autorizado o en el presupuesto modificado autorizado.
 - La información presupuestaria es preparada en forma oportuna y confiable y que permite efectuar un adecuado seguimiento y evaluación del gasto público.
 - Existe un adecuado nivel de comunicación y enlace entre las áreas contable-financiera y la presupuestaria, que asegure la oportunidad en los flujos de la documentación.
 - Se efectúan periódicamente conciliaciones entre la información contable y la presupuestaria.
- g) El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos cuenta con las autorizaciones de adecuaciones externas e internas para las modificaciones efectuadas al presupuesto original autorizado por la SHCP.
- h) Los recursos presupuestarios obtenidos y por obtener (Recursos fiscales pendientes de recibir al cierre del ejercicio), y los gastos presupuestarios ejercidos y los comprometidos devengados no pagados correspondientes al ejercicio 2011, fueron cuantificados, ejercidos y registrados sobre la base de flujo de efectivo y de devengado, respectivamente, con apego a la normatividad gubernamental aplicable.
- i) Los gastos presupuestarios comprometidos devengados y no pagados al cierre del ejercicio fiscal, corresponden a eventos ocurridos en dicho ejercicio y se encuentran soportados con la documentación comprobatoria correspondiente.
- j) Los estados analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto muestran:
- El importe del presupuesto original asignado del ejercicio.
 - El importe del presupuesto modificado autorizado del ejercicio.
 - El importe de los recursos propios cobrados en el ejercicio.
 - El importe de los recursos fiscales obtenidos en el ejercicio.
 - El importe del presupuesto pagado en el ejercicio.
 - El importe del total del presupuesto ejercido en el ejercicio.
 - El importe de las variaciones en valores y porcentajes por capítulo de ingresos, que resulta de comparar la suma del total de los recursos obtenidos y por obtener, contra el presupuesto de ingresos modificado autorizado.
 - El importe de las variaciones en valores y porcentajes por capítulo de gasto, que resulta de comparar la suma total del presupuesto comprometido devengado en ejercicio no pagado y el ejercido pagado, contra el presupuesto de gastos modificado autorizado.
 - La disponibilidad inicial y final presupuestaria.

- k) Que las ampliaciones y las reducciones presupuestarias corresponden a lo autorizado en el ejercicio por la SHCP.
- l) Que los ingresos y los gastos presupuestarios, se presentaron y revelaron adecuadamente en los capítulos y partidas correspondientes, en apego a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Clasificador por Objeto del Gasto y su Reglamento.
- m) Que en relación con las erogaciones y pagos efectuados en el capítulo 1000 Servicios Personales, el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos cumple con lo siguiente:
1. La estructura orgánica cuenta con la autorización de la SHCP y la aprobación de la Secretaría de la Función Pública.
 2. En su caso, las modificaciones realizadas en el año a la estructura orgánica y/o las adecuaciones al presupuesto de servicios personales, cumplen con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
 3. Los pagos de remuneraciones se sujetan a los tabuladores de sueldos emitidos por la SHCP, así como a los incrementos de las percepciones y demás asignaciones autorizadas por la misma y a los acuerdos del Órgano de Gobierno, que cumplen las disposiciones y autorizaciones emitidas por la SHCP.
 4. El ejercicio del gasto público por concepto de Servicios Personales comprende el establecimiento de compromisos a través de la expedición y autorización de constancias de nombramiento y asignación de remuneraciones, listas de raya, contratos de honorarios, contratos colectivos o individuales de trabajo y/o los documentos que tengan ese carácter.
- n) Se cuenta con la autorización expresa de la SHCP para ejercer durante el ejercicio aquellos ingresos excedentes devengados y cobrados durante el mismo.
- o) Las adquisiciones de bienes de capital, han sido autorizadas mediante los documentos presupuestarios correspondientes, como son el oficio de liberación de inversión y la autorización en cartera de inversión, en los términos señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Atentamente



Lic. Eduardo Felipe Fernández Sánchez
Director General de Administración

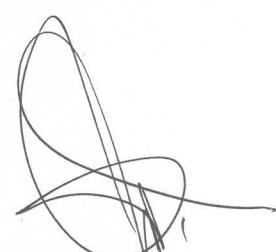


C.P. Margarita Montero Rojas
Director de Recursos Financieros

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS
Conciliación Contable Presupuestal
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2011
Ingresos presupuestales
(Miles de pesos)

Descripción	Parcial	Total
Ingresos presupuestales:		
Ingresos diversos	\$ 6,131.92	
Disponibilidad Inicial	53,692.71	
Subsidios del Gobierno Federal		
Para gasto corriente	430,297.91	
Para gasto de capital	19,329.98	
Total de ingresos presupuestales obtenidos		\$ 509,452.53
Menos:		
Disponibilidad Inicial	53,692.71	
Transferencias Gasto de capital	19,329.98	73,022.70
Total de ingresos según estado de resultados		\$ 436,429.83
Integración de cifras del estado de resultados:		
Subsidios recibidos del Gobierno Federal	\$ 430,297.91	
Productos financieros	6,114.65	
Otros	17.27	
Total de Ingresos según estado de resultados		\$ 436,429.83


 Lic. Eduardo Felipe Fernández Sánchez
 Director General de Administración


 C.P. Margarita Montero Rojas
 Director de Recursos Financieros

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS
Conciliación Contable Presupuestal
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2011
Gastos presupuestales
(Miles de pesos)

Descripción	Parcial		Total
Gastos presupuestales:			
Servicios personales (capítulo 1000)	\$ 209,479.27		
Materiales y suministros (capítulo 2000)	9,484.78		
Servicios generales (capítulo 3000)	142,665.00		
Otras Erogaciones (capítulo 4000)	3,437.76		\$ 365,066.81
Inversión física			
Bienes muebles e inmuebles			11,937.88
Total de gasto presupuestal			377,004.69
(Menos)			
Comprometido en Equipamiento(Inversión Neto)			10,291.27
(Mas)			
Depreciación del Ejercicio			4,569.30
Total de gastos según estado de resultados			\$ 371,282.72
Integración de cifras del estado de resultados:			
Gastos de operación	366,713.42		
Depreciación	4,569.30		
Total de gastos según estado de resultados			\$ 371,282.72


 Lic. Eduardo Felipe Fernández Sánchez
 Director General de Administración


 C.P. Margarita Montero Rojas
 Director de Recursos Financieros

ANEXO IV

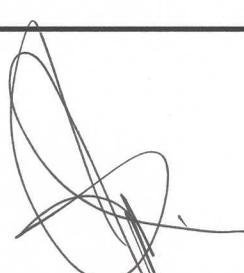
INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOSDel 1° de enero al 31 de diciembre de 2011Conciliación Contable Presupuestal de Resultados

(Miles de pesos)

Descripción	Saldos finales
Ingresos presupuestales obtenidos	\$ 509,452.53
Total Gasto presupuestal	377,004.69
Superávit presupuestal	132,447.84
Mas:	
Partidas que se suman en la conciliación de ingresos presupuestales contra los ingresos del estado de resultados	-
Partidas que se restan en la conciliación de gastos presupuestales contra los gastos del estado de resultados	10,291.27
Menos:	
Partidas que se restan en la conciliación de ingresos presupuestales contra los ingresos del estado de resultados	73,022.70
Partidas que se suman en la conciliación de gastos presupuestales contra los gastos del estado de resultados	4,569.30
Superavit neto del ejercicio	\$ 65,147.11



Lic. Eduardo Felipe Fernández Sánchez
Director General de Administración



C.P. Margarita Montero Rojas
Director de Recursos Financieros